

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

DÍA / MES / AÑO

2022

26 / 1 / 2022

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

EMILIANO ZAPATA - C.A. DE C.V. - QUATIM - C.A. LA CAJON

PAPELERIA Y REGALOS

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

PAPELERIA Y REGALOS

RETRENDO

HORARIO

7:00 A 22:00 HRS

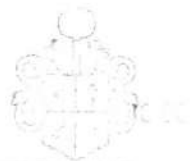
SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$



TOTAL CON LETRA

SEIS MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA PESOS
06/01/2022
GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, PERO LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA OTORGÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PARA QUE AL SER REABRIDA LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LA CUAL DEBE SER CONSERVADA EN BUEN ESTADO.
SUS ALTERARSE O MALTRATARSE, EN CUALQUIER CASO DE GIRO O CANCELACIÓN, CON EL FIN DE QUE LA OFICINA QUE LA OTORGÓ PUEDA SER CONSIDERADA COMO TAL.
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR NINGUNA PRIVILEGIO PERSONAL, SINO QUE DEBE SER CONSERVADA EN BUEN ESTADO Y DEVOLVIDA A LA OFICINA QUE LA OTORGÓ CUANDO LAS CLÁUSULAS DE ESTA LICENCIA SEAN CUMPLIDAS.

FOLIO

0179